

Distrito Escolar Independiente de Katy

Declaración de Residencia Legítima

(DEBE SER COMPLETADO POR EL DUEÑO/INQUILINO DE LA RESIDENCIA, QUE NO ES EL PADRE)

Código Penal de Texas, Sección 37.10 Falsificación de Registros Gubernamentales

- (a) Una persona comete una ofensa si él/ella:
 - (1) deliberadamente hace un registro erróneo o una alteración falsa de un registro gubernamental;
 - (2) hace, presenta o usa cualquier registro, documento o cosa con conocimiento de su falsedad y con la intención de que se tome como un registro gubernamental genuino; o
 - (3) intencionalmente destruya, oculte, remueva o de otra manera afecte la veracidad, legibilidad o disponibilidad de un registro gubernamental.
 - (b) Una ofensa bajo esta sección es un delito.
 - (h) **Código de Educación, Sección 25.001 Admisión**
Además de la sanción proporcionada por Sección 37.10, Código Penal, una persona que deliberadamente falsifica información en un formulario requerido para la inscripción de un estudiante en el distrito escolar, es responsable ante el distrito si el estudiante no es elegible para inscribirse en el distrito pero está inscrito basado en la información falsa. La persona es responsable de pagar por el período durante el cual el estudiante inelegible está inscrito, hasta por:
 - (1) la colegiatura máxima que el distrito puede cobrar según la Sección 25.038 de este código; o
 - (2) la cantidad que el distrito ha presupuestado como gastos de mantenimiento y gastos de operación para cada estudiante.
- (Una persona encontrada culpable de falsificar información en un formulario de inscripción, puede ser responsable de pagar la colegiatura hasta por más de \$5,000.)

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Este documento se proporciona para establecer que las personas mencionadas a continuación residen en la dirección que se indica, las 24 horas por día, siete (7) días por semana:

Nombre del Estudiante: Apellido	Primer nombre	Inicial	Grado Escolar	Escuela
1)				
2)				
3)				
Nombre del Padre/Tutor:	Apellido	Primer nombre	Inicial	
Dirección:				

Un comprobante de domicilio debe ser proporcionado para determinar que el estudiante es un residente legítimo de la zona escolar para la cual se solicita la inscripción. La residencia legítima de un estudiante se definirá como el domicilio que es fijo, permanente y principal para efectos legales [24 horas por día, siete (7) días por semana]. Un estudiante no establece una residencia legítima en el distrito o una zona escolar en particular, al permanecer por solo un parte de la semana o solo en días escolares, a menos que sea un acuerdo especificado en una sentencia de divorcio u otra orden judicial.

Si el padre o tutor es propietario de una casa en el distrito y el estudiante esta inscrito en una escuela que no esta en la zona escolar de la otra residencia:

- un agente de seguridad del distrito verificara la residencia para determinar la residencia legitima, para propositos legales de el que el estudiante reside en esa residencia 24 horas al día, siete (7) días a la semana.
- El estudiante no será elegible para le competencia de UIL pendiente de una verificación de residencia y una revisión y aprobación del Comité Ejecutivo del Distrito (DEC)

Entiendo, que como el contrato de arrendamiento de la casa/apartamento y/o recibos de servicios para la dirección antes mencionada están a mi nombre en lugar del padre/tutor/estudiante adulto, este documento se requiere como comprobante de domicilio. Uno de los siguientes documentos debe presentarse junto con esta declaración al momento de la inscripción para verificar el domicilio:

1. Un recibo de servicios reciente (que no sea de teléfono o cable) con el nombre y la dirección del dueño/inquilino;
2. Contrato de arrendamiento de la casa o apartamento; o
3. Un contrato de compra o depósito en garantía, y una carta de la compañía hipotecaria que indique la aprobación del préstamo o comprobante del pago a el constructor o agente de bienes raíces de la casa.

Si el artículo #2 o #3 es presentado al momento de la inscripción, entiendo que un recibo de servicios con el nombre y la dirección del dueño/inquilino será requerido a los 30 días de la inscripción.

He leído las declaraciones anteriores y entiendo que la falsificación de un documento relacionado con los registros escolares es un delito y que una persona que deliberadamente falsifique información en un formulario requerido para inscripción es responsable de pagar la colegiatura o costos, si el estudiante no es elegible para inscripción en el distrito. Además de estas sanciones, la inscripción del estudiante será revocada si la dirección anterior no es la residencia legítima. También entiendo que este documento debe completarse y archivarse al momento de la inscripción, y que un documento de renovación debe completarse y revisarse antes del comienzo de cada año escolar, siempre y cuando apliquen las mismas circunstancias a la residencia legítima del(los) estudiante(s).

Nombre de quien NO es el Padre	Apellido	Primer nombre	Inicial	Número de teléfono
Firma de quien NO es el Padre, Dueño/Inquilino de la Residencia				Fecha

ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE _____

ANTE MÍ, la autoridad que suscribe, en este día aparece personalmente _____ la persona cuyo nombre está suscrito al instrumento anterior y reconozco que él/ella ejecutó el mismo para el propósito y consideraciones expresadas en el mismo. Suscribo la presente BAJO mi sello oficial en este _____ día de _____, 20____.

(Sello Notarial)

Notario Público, Estado de Texas